

Barranquilla, 05 de febrero del 2025

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 01

**EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1**

DEBE CANCELAR A:

**IRINA CAÑATE OSORIO
C.C 1.140.837.223 de Barranquilla**

No Responsable de IVA

LA SUMA DE:

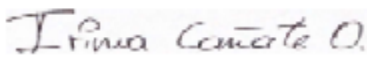
CUATRO MILLONES CIEN MIL PESOS M/L (\$4.100.000)

POR CONCEPTO DE: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES EMERGENTES, REMERGENTES Y DESATENDIDAS - TUBERCULOSIS, MEDIANTE LAS ACCIONES QUE LLEVA A CABO LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO. Por el periodo comprendido entre el 28 de NOVIEMBRE al 30 de NOVIEMBRE del 2024, de acuerdo la cláusula tercera del Contrato No. **202402689**.

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el 5 de febrero del 2025.

Atentamente,



IRINA CAÑATE OSORIO

Contratista de Secretaría de Salud – Subsecretaria de Salud Publica
C.C 1.140.837.223 de B/quilla
Dirección: Calle 75 22b-15 apto 2
E-mail: cyi_0410@hotmail.com
Cel: 301 5023838